Asunción, 24 de febrero del 2022.

NOTA Nº 04/GSG/2022

Señores
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS
Avda. Ygatimí Nro. 169 entre Ntra. Señora de la Asunción e Independencia.
Asunción – Paraguay.
Presente

Me dirijo a Ustedes, con el fin de comunicarle que el Directorio de la Compañía ha resuelto no hacer lugar a su solicitud de cambio de marcas y prórroga, y de igual manera rescindir el **Contrato Nº 26/2021 "Adquisición de Filtros para vehículos de COPACO S.A. - Lotes Nros. 3, 5, 7 y 9"**, de conformidad al art. 59 "Rescisión del Contrato" Inc. a) Por incumplimiento del proveedor o contratista de la Ley N° 2051/2003.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. ALEJANDRO RECALDE MORA
Gerente de Servicios Generales
Administrador del Contrato Nº 26/2021

Reinaldo Moranga
25-02-2022.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 668/2022
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS

Asunción, 18 MAY 2022

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 18 de mayo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 15,** ha resuelto:

1. **NO HACER LUGAR** a la reconsideración solicitada por la firma **CESÁR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS**, en el marco del Contrato Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE COPACO S.A.", en atención a los documentos e informes obrantes en autos.

2. **INSTRUIR** a la Gerencia de Servicios Generales coordinar con la Asesoría Jurídica a fin de realizar las comunicaciones y proseguir con los trámites de la ejecución de la Póliza de Fiel Cumplimiento del referido Contrato, conforme correspondan, precautelando los intereses de la Compañía.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 11, incluido esta Providencia.

Adjunto:
Memorándum N° 57/DS/2022, foliado del 01 al 04

C.C.: Gerencia Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
18 MAY 2022
Gerencia de Servicios Generales
1808

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3217/2021
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 FEB. 2022

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 10 de febrero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 5,** ha resuelto:

1. **NO HACER LUGAR** a la solicitud de cambio de marca y prórroga requerido por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS,** mediante Nota de fecha 04/10/2021, en el marco del Contrato **Nº CONTRATO Nº 26/2021"ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS DE COPACO S.A. (LOTES Nºs. 3, 5, 7 y 9)".**

2. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a coordinar con la Gerencia de Servicios Generales el inicio de los trámites para la rescisión del Contrato Nº 26/2021 "ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS DE COPACO S.A. (LOTES Nºs. 3, 5, 7 y 9)",suscrito con la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS,** de conformidad al Art. 59 "Rescisión del Contrato" Inc. a) por incumplimiento del proveedor o contratista" de la Ley Nº 2051/2003.

3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones coordinar con la Asesoría Jurídica para la ejecución de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato, previos trámites y comunicaciones conforme correspondan, precautelando los intereses de la Compañía.

4. **INSTRUIR** a la Gerencia de Servicios Generales a realizar las gestiones para el inicio de un nuevo llamado destinado a la adquisición de los filtros requeridos.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones coordinar con las dependencias afectadas para implementar lo aprobado.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al _____, incluida esta Providencia.

Adjunto:

- **Manduara Nº 09/DVA-DPT-GSG/2022** – Foliado del 01 al 04.

C.C. Gerencia de Servicios Generales

RECIBIDO
25 FEB 2022
Gerencia de Servicios Generales